

127
DECRETO No. 105 de 1952.

(agosto 9)

por el cual se nombran miembros principal y suplente de la Junta Municipal de Aforos, en representación de la Cámara de Comercio.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,
y de las extraordinarias que le otorga el decreto ley 1627 de 1952,

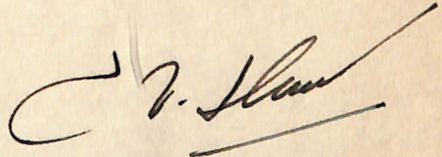
DECRETA:

Art. Unico.- De conformidad con el artículo primero del Decreto No. 97 del 30 de julio pasado, y en atención a que la Cámara de Comercio de Bucaramanga envió ya la respectiva terna, designanse como miembros principal y suplente para integrar la Junta Municipal de Aforos, a los señores SAUL DIAZ S.- y RAFAEL A. GALVIS.-

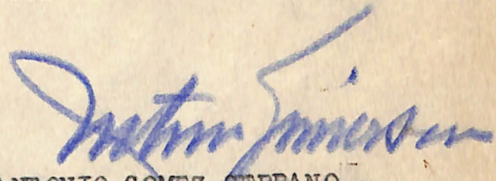
COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y dos. -

El Alcalde,


LUIS FERNANDO SANMIGUEL.

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.-



L.F.S.